



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Resolución. M.P. Nro. 8 /08.-

Buenos Aires, 12 de febrero de 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado de la resolución M.P. N° 26/07, de fecha 3 de mayo de 2007, se designó al señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Gustavo Luis Gerlero, en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía N°8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Que, corresponde al Procurador General de la Nación a fin de asegurar un eficiente y adecuado desempeño de las funciones de este Ministerio Público Fiscal, adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que este organismo debe velar.

Que, en el marco de lo expuesto previamente, estimo pertinente por razones funcionales asignar a cumplir funciones a cargo de la Fiscalía N°8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, al señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Marcelo Guillermo Saint Jean -quien prestó su conformidad para cumplir esa misión-, y en consecuencia designar al señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Gustavo Luis Gerlero, en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía N°20.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- Asignar a cumplir funciones a cargo de la Fiscalía N°8 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 1° de marzo de 2008, al señor Fiscal General, doctor Marcelo Guillermo Saint Jean.

II.- Designar al señor Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Gustavo Luis Gerlero, en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía N°20.

III.- Protocolícese, hágase saber a los doctores Gerlero, Saint Jean y al señor Fiscal General a cargo de la superintendencia, a los señores Presidentes de los Tribunales Orales en lo Criminal N° 20 y 26 de la Capital Federal, a la Dirección General de Administración de la Procuración General, a la Secretaria Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos de la Procuración General de la Nación; cúmplase y, oportunamente, archívese.



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION